

Dec. No. 755, que deroga el acápite 35 del Decreto No. 741 del 14 de marzo de 1979.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 755

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda derogado el acápite 35 del Decreto No. 741, de fecha 14 de marzo de 1979, mediante el cual se otorgó el beneficio de la jubilación a la señora Mercedes Sepúlveda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 756, que crea e integra una Comisión, que tendrá a su cargo la recepción de los terrenos, viviendas y demás facilidades construidas por la Atkinson International Dominican Republic, Inc. en San Juan de la Maguana.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 756

VISTO el Artículo 24 del Contrato suscrito en fecha 19 de marzo de 1975, entre el Estado Dominicano y las firmas "At-